

a favor de Juan Antonio Saavedra, otro a favor de las memorias de Barroso, que administra don Andrés Navarrete, presbítero, de 500 reales, y otro a favor del Hospital del Corpus Christi de 1.100 reales por el que pagan 33 de réditos anuales. Don Fernando Alvarez de Lara tenía un censo de 200 reales a favor de las monjas de la Purísima Concepción de esta Villa y otro a favor de los Hospitales del Corpus Christi —este plural debe ser una equivocación—. El censo era de 850 reales por el que pagaba 25 anuales.

Don Pedro López Guerrero tenía un censo de 1.400 reales a favor de los Hospitales de la Villa por el que pagaba 42 reales. Obsérvese que estos deudores eran los hidalgos y aunque no los tuvieran de los hospitales, el mismo don Diego Moreno Barchino, tenía contra sí y a favor de las Religiosas Trinitarias, Recoletas del Toboso, un principal de 2.600 reales por los que le interesaban el tres por ciento como era usual y pagaba 68 reales al año. Tenía otro censo de 1.400 reales a favor del Santo Tribunal y otro de 600 reales a favor de Juan Antonio Saavedra, que como se irá viendo, daba el hombre sus dinerillos. A favor de los padres Trinitarios descalzos de esta Villa tenía otro principal de 1.000 reales.

Y Mantilla, don Pedro Mantilla de los Ríos, tenía su hacienda gravada por un censo de 1.400 reales a favor de las Monjas de San José, de esta Villa, y otro de 400 reales a favor de los Herederos de Alfonso Noriega. También tenía don Pedro otro de 200 reales a su favor y en contra de Isabel Ramos. Pero sigamos con los Hospitales.

Don Juan Manuel Facundo Moreno Barchino, tenía un censo redimible de 2.500 reales a favor del Hospital del Corpus Christi, por los que pagaba 65 al año.

Isabel Juárez Quintanilla tenía un censo de 500 reales a favor del Hospital del Corpus Christi y otro en enfiteusis a favor del mismo Hospital por el que pagaba un real al año. La misma señora tenía otros censos a favor de las Monjas del Toboso que siempre estuvieron muy ligadas a Alcázar e igualmente otros censos a favor del Cabildo de Santa Quiteria y de las monjas de Alcázar.

Doña Teresa de la Torre Rubalcanal tenía un censo de 1.100 reales a favor del Hospital del Corpus Christi, entre otros.

Don Fernando de Aguilera, que por tener mucho de todo no estaba escaso de censos, tenía uno de mil reales a favor de la enfermería de nuestro padre San Francisco. ¿Ha de entenderse esto como un tercer Hospital de la Villa?

Don Pedro López de Párraga y Alarcón, el de las esquinas, que le pasaba lo que a Aguilera, que tenía de todo, contaba entre varios más un censo de tres mil reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Tal vez no sea inútil para los que prosigan las investigaciones, consignar algunas partidas de matices especiales o de interés general.

Así, por ejemplo, don Máximo de la Peña tenía una carga de 102 reales por seis arrobas de aceite que se gastaban en la lámpara del Santísimo Cristo de la Humildad de la Parroquia de Santa Quiteria. Y un censo de 4.050 reales a favor de las memorias que fundó el doctor Barroso y otro de 1.200 reales a favor de las Memorias fundadas